



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 5480/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Andrés A. Ponce, solicitando la autorización para la creación del “Museo de Escuela Práctica de Medicina” en la mencionada Escuela de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que los museos en el mundo atesoran objetos de las diferentes etapas de evolución del hombre y su entorno social, referidos al arte, historia, naturaleza, tecnología y demás manifestaciones de la cultura;
- Que desde la antigüedad a la actualidad, las sociedades organizadas, han tenido un lugar donde guardar evidencias material de su propia cultura;
- Que los principales objetivos son la difusión, exhibición, conservación, proyección social e investigación de la historia de las Cátedras instaladas en la Escuela Práctica de Medicina para el uso de docentes, alumnos, personal técnico administrativo y público en general;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 04-07-2019 se aprueba el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la creación del Museo de la Escuela Práctica de Medicina “Alejandro Centeno- Espacio Cultura”, bajo la Dirección del Prof. Dr. Andrés A. Ponce, como director General y Responsable, el cual consta de 2 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DIAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

